

Sumozas, Rafael.

Profesor Doctor, Universidad de Castilla-La Mancha, Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Grupo de Investigación para la Acción Educativa.

Galindo Miguel, Beatriz

Arquitecta e Ingeniera, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Máster en Planificación, Gestión y Evaluación de Intervenciones de Cooperación para el Desarrollo.

Educación artística y gestión cultural. Imagen visible del desarrollo sostenible

Art education and cultural management. Visible Image of sustainable development

TIPO DE TRABAJO: Comunicación.

PALABRAS CLAVE

Gestión Cultural, Cooperación al Desarrollo, Educación Artística, Agenda Internacional 2030, Difusión del Patrimonio.

KEY WORDS

Cultural Management, Development Cooperation, Art Education, Internacional Agenda 2030, Dissemination of Heritage.

RESUMEN

La cooperación al desarrollo puede apoyarse en la educación artística para la gestión y conservación del legado cultural, ciertas acciones pedagógicas relacionadas con el patrimonio desde el ámbito de la cooperación, se pueden vincular con la Agenda internacional 2030 que bajo el lema *Transformar Nuestro Mundo* busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. La diversidad cultural debe ser contemplada desde el desarrollo sostenible, para ello es importante aumentar el número de maestros competentes, entre otras maneras mediante la formación de docentes en los países en desarrollo, el impulso de la expresión artística como recurso educativo suscita un cuestionamiento sobre el desarrollo por parte del docente de la educación en las artes visuales en el proceso de formación de esos alumnos para promover la difusión de la cultura y el patrimonio. Para entender la cultura como motor del desarrollo sostenible es necesaria previamente la innovación social y la participación ciudadana, el derecho a la identidad y la defensa de la diversidad cultural como componentes irrenunciables del desarrollo humano integral. Dentro de este ámbito, se debe concebir la cultura como factor de desarrollo, para ello, el respeto por el medioambiente, la equidad de género, participación democrática de la ciudadanía y derechos humanos, tienen el fin de la prevención del extremismo violento y de la radicalización, buscando así la tolerancia y la inclusión de una sociedad cada vez más multicultural. Se trata, en definitiva, de iniciativas culturales que persigan contribuir a la transformación social a través del fomento de una ciudadanía formada, activa y crítica desde la educación en artes visuales.

ABSTRACT

Development cooperation can be supported by art education for the management and conservation of the cultural legacy, certain pedagogical actions related to the heritage from the scope of cooperation can be linked to the International Agenda 2030 that under the slogan *Transform Our World*, seeks to ensure inclusive education, equitable and quality to promote lifelong learning opportunities for all. Cultural diversity must be contemplated from sustainable development, so it is important to increase the number of competent teachers, among other ways through the training of teachers in developing countries, the impulse of artistic expression as Educational resource raises a questioning of the development by the teacher of the education in the visual arts in the process of training of these students to promote the diffusion of the culture and the patrimony. In Order To understand the culture as a motor of sustainable development, social innovation and citizen participation, the right to identity and the defense of cultural diversity as an inalienable component of integral human development are previously necessary. In This area, culture must be conceived as a factor of

development, respect for the environment, gender equity, democratic participation of citizens and human rights are aimed at preventing violent extremism and Radicalization, thus seeking tolerance and the inclusion of an increasingly multicultural society. In short, these cultural initiatives will continue to contribute to social transformation through the promotion of a formed, active and critical citizenship from the visual arts education.

INTRODUCCIÓN

Este estudio sobre gestión cultural y educación artística como imagen visible del desarrollo sostenible se enmarca dentro de la Agenda internacional 2030 UNESCO (2015) que bajo el lema *Transformar Nuestro Mundo*, desgrana los objetivos de la comunidad internacional en el periodo 2015-2030 para erradicar la pobreza y favorecer un desarrollo sostenible e igualitario. La Agenda 2030 está integrada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), todos ellos se pueden trabajar desde la educación artística y en concreto el ODS#4 que vela por garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. La inclusión de los (ODS) es necesaria en una educación de calidad actual, para ello es fundamental sensibilizar a docentes y alumnos sobre las experiencias, metodologías y enfoques de la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS), ya que no es una tarea fácil su inclusión en el currículo de la educación formal, somos nosotros los docentes en nuestras aulas, los que debemos contribuir desde la educación a la construcción de la ciudadanía global y abordar cuestiones como género, paz, derechos humanos, interculturalidad y sostenibilidad. En este sentido se han desarrollado en España algunos de estos temas desde la óptica de la Educación Ambiental (EA) Alba y Álvarez (2017,191), los cuales retoman los postulados de ciudad educadora de Freire a través de la escuela en la ciudad que educa de Gadotti (2005,47).

El desarrollo de la (EDS), de la Agenda 2030 y de los (ODS) ayudan a concienciar a los estudiantes para la consecución de un planeta más próspero, más justo y más respetuoso con el medio ambiente de aquí al año 2030. En esta educación, los agentes culturales tienen un papel muy relevante tanto en la difusión como en la consecución de un desarrollo sostenible. Para ello, es importante movilizar al sector cultural y creativo en torno al paradigma de sostenibilidad definido por la Agenda 2030, así como ofrecer las herramientas que permitan entender el contexto internacional y la responsabilidad de la cultura como transmisora de valores. Como indican Argibany, Celorio y Celorio (1997,23) este tipo de educación es dinámica, abierta a la participación activa y creativa, entendida como un proceso interactivo para la formación integral de las personas, orientada hacia el compromiso y la acción que debe llevarnos a tomar conciencia de las desigualdades en el mundo sobre el reparto de la riqueza.

Es innegable la relación existente entre arte y sostenibilidad, en esta reciprocidad, la educación artística se puede constituir como una herramienta de transformación social y los fundamentos de la (EDS) parten de esta premisa. Cerchiaro (2002,39) en su propuesta para el desarrollo humano, indica que la educación artística debe fundamentarse en una pedagogía que promueva el desarrollo y el arte sostenible, que es aquel que tiene en cuenta el impacto que la obra genera en los planos social y ambiental. Es necesario transmitir experiencias en este sentido que reflejen la protección de los paisajes naturales, el crecimiento de los entornos urbanos, las consecuencias de la industrialización, la lógica presencia de la mujer en todos ámbitos de la sociedad, el aprovechamiento de los recursos y la reutilización de los residuos para conseguir una transformación del arte y la educación.

A nivel español existen diferentes organismos que promueven la (EDS), entre otros la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS), La Red Nacional de Docente para el Desarrollo (RNDD) y otras entidades implicadas en la cooperación como la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), la cooperación gallega (CG), así como la contribución de las (ONGS) en la educación para el desarrollo.

Es preciso, motivar a los docentes la educación formal en todas sus etapas, así como los de la educación no formal sobre la corresponsabilidad como miembros de la sociedad, en desarrollo de la Agenda 2030 en favor de los (ODS), a fin de promover las competencias necesarias para la sostenibilidad, entre otras la competencia cultural para conseguir resultados específicos de aprendizaje. Como indica Vélchez (2011,91) en la escuela se produce un proceso de educación en la cultura de manera reglada y estandarizada. La educación se encuentra dentro de la socialización y digamos que realiza acciones más enfocadas a la formación estructurada en unos determinados valores o cuestiones. La cultura se transmite al individuo por el ambiente en el que se encuentra, pero son los grupos de socialización los más destacados transmisores de los valores culturales, y destacar los de socialización primaria, entre los que esta la escuela.

De igual modo, los docentes tienen que reflexionar y debatir sobre el desarrollo una estrategia educativa alineada con la Educación para la Ciudadanía Global (ECG), la cual es un proceso para generar conciencias críticas y hacer a cada persona responsable y activa, con el fin de construir una nueva sociedad comprometida con la solidaridad. La (ECG) *promueve el fortalecimiento de una ciudadanía informada, crítica y solidaria que impulse la transformación social y política mediante la lucha contra la pobreza y las desigualdades. Este proceso busca generar conciencias críticas y hacer a cada persona responsable y activa, con el fin de construir una nueva sociedad comprometida con la solidaridad. El campo de actuación de la (ECG) tiene presente los recursos naturales, los cuales son limitados para una población mundial aproximada de 7000 millones de habitantes, busca empoderar a las personas para que cambien su manera de*

pensar y trabajar hacia un futuro sostenible, éste es el campo de actuación de la (ECG), que parte del entendimiento social y trabaja sobre las medidas que de manera responsable se deben acordar, las cuales tendrán implicaciones sobre el planeta en el futuro. El enfoque de la (EDS) aspira a ser un factor de transformación para contribuir a un mundo más inclusivo y justo.

La (EDS) según la UNESCO, no se centró en un único ámbito, según los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) entre 2005 y 2014 sino que abarcó campos como la educación para la salud, la para la interculturalidad y para la Educación Ambiental (EA) entre otros y que incorporaban la dimensión de la sostenibilidad. La internacionalización de la (EA), partió de las conferencias promovidas por la UNESCO entre las décadas de los setenta y ochenta del siglo XX en Belgrado (1975), Tiflis (1977) y Moscú (1987) que aumentaron la visibilidad de la (EA) a nivel mundial. Sumozas (2018,109). La (EA) juega un papel importante en la (EDS) ya que trata cuestiones globales críticas, sus causas e interrelaciones en una perspectiva general y en su contexto social e histórico. Aspectos primordiales para el desarrollo y el medioambiente tales como población, paz, derechos humanos, democracia, salud, hambre, degradación de la flora y la fauna. Ante los cambios en materia ambiental y la necesidad de propender a un desarrollo que beneficiara a todos y que abarcara todos los ámbitos (ambientales, económicos y sociales), se consideró necesario avanzar desde la visión de “ecodesarrollo” hasta la de “desarrollo sostenible”. La trayectoria histórica y las realizaciones presentes de este movimiento educativo permiten, así, considerar a la (EA) como “una genuina educación para el desarrollo sostenible según Novo Villaverde (2009,195).

La comunidad internacional reconoce a la (EDS) como educación de la calidad, la cual facilita las claves del desarrollo sostenible, ya en la Agenda internacional 2030 UNESCO (2016) en su ODS#4 se buscaba garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, en concreto desde la meta 4.7 se hace un llamamiento para que los países garanticen que:

“Todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios”.

La (EDS) se enmarca en un planteamiento educativo no tradicional en el que la prioridad no está en los contenidos sino en las actitudes, valores y habilidades necesarias en el proceso formativo, con el objetivo de formar personas con capacidad de comprometerse con un desarrollo humano más justo y solidarios. Luque Domínguez (1999,69).

Como indican Bernal y Carrica (2014,189) los objetivos y contenidos de la (EDS) han ido cambiando una vez que la sociedad se ha sensibilizado con los problemas de desigualdad, al conocer sus causas y plantear acciones de mejora para lograr la justicia y equidad sociales, este tipo de educación confluye la Educación para la paz, Educación intercultural, Educación para los derechos humanos. La (EDS) es un proceso dinámico que genera y precisa reflexión para construir un mundo más justo para compartir los recursos que son escasos.

METODOLOGÍA

a) *La cultura como modelo educativo del pasado y del presente*

Naciones Unidas en la tercera edición de su foro mundial sobre la cultura en Florencia abordó la importancia de las industrias culturales y el papel de la cultura como motor de desarrollo, Luque Ceballos (2015,8), en él, la directora general de la UNESCO, Irina Bokova, señalaba que en un contexto de crisis económica es preciso encontrar nuevos motores de cohesión y la cultura ofrece respuestas: “los países deben invertir en cultura como motor de desarrollo (...) con la misma determinación con la que invierten en recursos energéticos y nuevas tecnologías”. Con ello se reivindica el papel de la cultura en las políticas globales de desarrollo sostenible. La *Declaración de Florencia* de la UNESCO (2014,1) parte de la idea de que la cooperación internacional es un instrumento clave para demostrar el valor de la cultura y de las industrias culturales como fuente de creatividad e innovación para la consecución del desarrollo sostenible tal y como se señala en la *Resolución sobre Cultura y Desarrollo Sostenible* aprobada por la Asamblea General de la ONU en diciembre de 2013 (A/RES/68/223). Además, la declaración reconoce la importancia del proceso de medición del impacto de la cultura y la creatividad y hace un repaso a los principales instrumentos normativos internacionales a este respecto entre los que destacamos la *Convención de la UNESCO (2005) sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales* y el *Informe sobre la Economía Creativa: Ampliar los Cauces de Desarrollo Local UNESCO (2013)*, donde, entre otras cosas, también se reconoce la importancia de la promoción de la diversidad cultural.

Se necesita un cambio fundamental en la forma en que pensamos sobre el rol de la educación en el desarrollo mundial, porque tiene un efecto catalizador en el bienestar de los individuos y el futuro de nuestro planeta. Ahora más que nunca, la educación tiene la responsabilidad de estar a la par de los desafíos y las aspiraciones del siglo XXI, y de promover los tipos correctos de valores y habilidades que llevarán al crecimiento sostenible e inclusivo y a una vida pacífica.

En el desarrollo de la acción cultural, los agentes que intervienen tienen un papel relevante en la difusión del desarrollo sostenible. Para ello, es necesario movilizar al sector cultural y creativo en torno al modelo de sostenibilidad definido por la Agenda 2030, y ofrecer herramientas que permitan entender la responsabilidad de la cultura como transmisora de valores. Esta forma de considerar la cultura, y podría generar nuevas formas de plantear los problemas y trabajar hacia un futuro más sostenible. Hernández y Tilbury (2006,95).

Según la Agenda “la Cultura forma parte de nuestro ser y configura nuestra identidad. También allana el camino a un desarrollo inclusivo, equitativo y centrado en el ser humano. La Cultura abarca los valores, las creencias, las convicciones, los idiomas, los saberes y las artes, las tradiciones, instituciones y modos de vida por medio de los cuales una persona o un grupo expresa su humanidad y los significados que da a su experiencia y a su desarrollo”. UNESCO (2016). Sin el impulso de la cultura no hay desarrollo sostenible. En el ODS en general y en concreto en el ODS#4 relacionado con la educación, se hace referencia a la cultura, al deseable logro de ciudades sostenibles, a la seguridad alimentaria, a la protección del medio ambiente, al crecimiento económico, a las pautas de consumo y producción sostenibles y a la promoción de sociedades inclusivas y pacíficas, todo ello está directamente relacionado con el mundo de la cultura y sus agentes tienen la capacidad y la responsabilidad de ayudar a la ciudadanía a comprender los desafíos mundiales que debemos enfrentar.

Dentro de la Agenda 2030 en relación a la cultura y sus agentes, se constata que:

Defendemos que la Cultura es una parte fundamental de la vida y de la relación que mantenemos con el medio que nos circunda.

Reconocemos el poder de las expresiones culturales como vehículo transmisor de la experiencia humana en la tierra y subrayamos su capacidad para transmitir ideas, modificar comportamientos y mejorar la calidad de vida de las personas.

Afirmamos el poder transformador de la Cultura y de las expresiones culturales para contribuir decisivamente a los cambios necesarios para el logro de un mundo basado en la equidad, la inclusión y la sostenibilidad de los recursos.

Asumimos la ineludible presencia y valor de la Cultura en los ODS enunciados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la dimensión cultural de los Objetivos formulados y la virtualidad de la cultura como poderosa contribución transversal para la consecución de los ODS relativos a educación, alimentación, desarrollo urbano, consumo y producción, crecimiento económico, medioambiente, igualdad, inclusión y construcción de la paz.

Y los citados agentes culturales en Agenda 2030 adoptan los siguientes compromisos para cada uno de los sectores de la cultura en apoyo de la Agenda 2030:

Suscribimos y apoyamos los valores que alientan los Objetivos de Desarrollo Sostenible enunciados en la Agenda 2030.

Promoveremos la adopción de los ODS como marco de acción para las instituciones y agentes culturales de nuestro país, así como para nosotros como individuos.

Contribuiremos a la consecución de los ODS asegurándonos de que nuestros centros/espacios culturales, programas y acciones sean medioambientalmente sostenibles y socialmente inclusivos.

Apoyaremos las alianzas y sinergias con otros sectores y agentes que promuevan, potencien y multipliquen la difusión y consecución de los ODS.

Emprenderemos acciones y programas que contribuyan a fomentar una cultura de la sostenibilidad en el sector.

Es necesario dar a conocer a los estudiantes los (ODS) para motivarlos y dotarlos de las habilidades suficientes para comprender y abordar de manera general la (EDS), con ello se busca fomentar el desarrollo de las capacidades de estudiantes.

b) El Arte Sostenible como motor del desarrollo de la cultura.

Todos los (ODS) están interrelacionados y se pueden abordar desde la educación, además el ODS#4 garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promueve oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Desde el ámbito educativo se puede apoyar tanto la implementación de cada objetivo como el propio marco de los (ODS). Díez del Corral (2009,131) sostiene que desde la visión cultural posmoderna, prácticamente cualquier objeto puede ser valorado como arte, pero para ello ha de ser tomado como tal en el seno de una cultura, “concebir los productos derivados de tales actividades como arte supone definirlos como hechos culturales”.

Los programas actuales de educación artística han de tener en cuenta las nuevas formas de difundir el arte, no solamente desde la educación formal, también desde otros ámbitos como museos y espacios informales o no reglados que deben estar relacionados con el entorno escolar. Cruz e Intxausti (2013, 146).

El desarrollo sostenible, es visto como un intento de solución ante los problemas del mundo que trata aspectos económicos, ambientales y culturales entre otros, como indica Colom (1998,43) hacia una nueva organización del proceso educativo, con la inclusión de los agentes sociales y la participación de la población. La cultura es considerada como el cuarto pilar del desarrollo sostenible, junto con la dimensión social, económica y ambiental, ya que como indica Luque Gallegos (2015,52) sin desarrollo cultural el desarrollo no se concebiría como sostenible o estaría incompleto.

El arte sostenible tiene sus orígenes en el arte conceptual, el *land art* y su relación con la Educación Ambiental (EA), pero como sostiene Sarriugarte (2010,228) además trabaja problemáticas sociales, económicas, medioambientales y políticas pero siempre tomando como punto de partida el desarrollo sostenible en un mundo viable a largo plazo para generaciones futuras, las propuestas del arte sostenible pueden buscar soluciones ante cualquier problema ecológico, el reciclaje y la recuperación de la naturaleza a la relación de las grandes instituciones con las necesidades sociales, económicas y medioambientales. Estos tres campos acción son desarrollados por parte de una serie de artistas con fines reflexivos e ideológicos, que producen un conocimiento alternativo sobre la ecología, la justicia social y la no violencia. El arte sostenible es un proceso inspirado por un nuevo paradigma que tiende a orientar los sistemas económicos, sociales y productivos, bajo criterios de equilibrio ecológico, respeto a la diversidad y legado a generaciones por venir. Los principales campos de acción del arte sostenible son la economía, la ecología y el reciclaje.

c) *La Agenda 2030 y los ODS como elementos para la discusión cultural y artística*

La elaboración de los (ODS) se realizó a través de un consenso ampliamente formado por la ONU, gobiernos nacionales, académicos, sociedad civil y empresas. El papel de los docentes y de la Universidad como agentes no gubernamentales para el desarrollo sostenible es fundamental para la consecución de las metas marcadas por la Agenda 2030 relacionadas con el medioambiente. Sumozas y Galindo Miguel (2018,11). Cuando se compara con los (ODM), transformar nuestro mundo constituye un significativo paso adelante en cuanto al reconocimiento del papel de la cultura en los procesos de desarrollo.

La Agenda 2030 pone en marcha una estructura de información global que incluye aportes a nivel local, nacional, regional y culmina en el Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de la ONU.

Los indicadores de los (ODS) son la base de este nuevo marco global para la responsabilidad mutua. Por mandato de la Asamblea General de la ONU, la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas identificó en marzo de 2015 un indicador marco mundial que a su vez comprende 230 indicadores para monitorear los (ODS) y sus 169 metas. FAO (2019). Debiéndose comprometer los Estados miembros a fomentar el entendimiento entre distintas culturas, la tolerancia y el respeto mutuo, al tiempo que reconoce la diversidad natural y cultural del mundo y también que todas las culturas y civilizaciones pueden contribuir al desarrollo sostenible y desempeñan un papel crucial en su facilitación y promover la comprensión entre las culturas.

La necesidad de respetar la diversidad cultural se plasma en las siguientes metas de los (ODS):

Meta 2.5

Aborda la necesidad de promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución equitativa, para alcanzar el objetivo de poner fin al hambre y lograr la seguridad alimentaria.

Meta 4.7

Destaca la necesidad de que la educación promueva una cultura de paz y no violencia y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Meta 8.3

Sugiere que las políticas orientadas al desarrollo deberían apoyar la creatividad y la innovación, junto a las actividades productivas, la creación de empleo decente y el emprendimiento.

Metas 8.9 y 12.b

Se refieren a la necesidad de elaborar y poner en práctica políticas que promuevan un turismo sostenible, mediante la promoción entre otros de la cultura y los productos locales, y a la necesidad de elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos de estas políticas.

Meta 11.4

Subraya la necesidad de redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo, en el marco del Objetivo 11, relativo a lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Meta 16.4

Se refiere a la necesidad de fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados, mientras que la 16.4 compromete a garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, lo que debería implicar el reconocimiento de la importancia de las bibliotecas.

CONCLUSIONES

Este estudio quiere poner de relieve algunas de las potencialidades que presenta la cultura y la educación artística como imagen visible del desarrollo sostenible. Su tratamiento en la educación crea nuevas posibilidades de enfrentarse al mundo que nos rodea, ya que puede ayudar desde la educación a desarrollar actividades más dinámicas, movilizándolo los saberes en el dominio de la cultura. En este sentido, aunque no hay un (ODS) que de desarrolle íntegramente la cultura, como se ha indicado algunas de sus metas contienen referencias explícitas a la cultura.

En la sociedad contemporánea actual buscan vivir nuevas experiencias y los establecimientos culturales se adaptan a estas exigencias, con nuevos museos o espacios museísticos. Ejemplo de ello es el Museo Inhotim en Brumadinho, estado brasileño de Minas Gerais, el mayor museo al aire libre de Latinoamérica. En él se exponen obras de arte sostenible insertadas en el medioambiente, en un proceso de diálogo con la naturaleza, dentro de una reserva forestal que fue una antigua granja, donde arte y naturaleza se relacionan entre sí. El museo combina naturaleza, arte y educación haciendo a los visitantes reflexionar sobre las obras de arte expuestas en el medioambiente, la preservación del patrimonio ambiental y cultural que enlaza con los postulados del arte sostenible. En Inhotim, se produce un diálogo perfecto entre arte y naturaleza, donde un centenar de obras de la cultura visual sustentable se funden con el espacio natural. En el diseño de Inhotim participó el arquitecto del paisaje Roberto Burle Marx y todos los esfuerzos en su organización se hicieron para que fuera completamente sustentable. El material orgánico del jardín, así como el desecho de comida del restaurante y el bar, son reciclados y transformados en abono natural que se utiliza en la plantación y mantenimiento de las especies botánicas. El museo tiene cinco embalses artificiales que recogen el agua de lluvia y que se usan como reservas de irrigación, ya que sólo llueve por seis meses al año.

Este paraíso del arte sostenible lamentablemente se ha visto afectado el 25 de enero de 2019, cuando un dique de residuos ferrosos, propiedad de la empresa minera Vale se derrumbó y un "tsunami" de barro arrasó con el municipio de Brumadinho, causando 65 muertos y 279 desaparecidos y dejó la sensación de que algo más se iba con él, la ilusión de todo una ciudad que luchaba contra la intensa actividad minera de la región con un incipiente turismo sostenible que luchaba con la extrema dependencia con el sector minero. Es tristemente curioso que un establecimiento museístico que potencia un desarrollo sostenible en una región dominada por las minas y catástrofes causados por el hombre se vea abocado al cierre, esperemos temporal.

Vivimos en un tiempo complejo donde la educación debe constituirse como motor de desarrollo sostenible.

Como docentes tenemos un papel importante en la generación de una conciencia cultural desde la (EDS). La dimensión social de las expresiones artísticas, además de su interés didáctico, permiten la discusión de varios de los valores vistos sobre el Arte Sostenible, crean una mayor conciencia y respeto por el Desarrollo, como traductor de una nueva postura ética hacia el mismo.

FUENTES REFERENCIALES

Alba Hidalgo, D. y Álvarez García, O. (2017). Expectativas y reflexiones sobre la investigación en EA/EDS. En Lugo Muñoz, M. (coord.), Limón-Dominguez, D. (dir.), *X Seminario de investigaciones en educación ambiental y educación para el desarrollo sostenible: nuevos escenarios, retos y propuestas para el reequilibrio sustentable*. ISBN 978-84-8014-909-9 (199-204).

- Argibany, M., Celorio Díaz, G. y Celorio Díaz J.J. (1997). Educación para el desarrollo: El espacio olvidado de la cooperación. *Cuadernos de trabajo Hegea*, 19, 1-42.
- Bermal Martínez de Soria, A. y Carrica Ochoa, S. (2014). Mujer, desarrollo y Educación para el Desarrollo. *Edetania: estudios y propuestas socio-educativas*, 46, 181-200.
- Cerchiaro Ceballos, E. (2002). La educación artística: Una propuesta para el desarrollo humano. *Praxis*, 2(1), 35-42.
- Colom Cañellas, A.J. (1998). El desarrollo sostenible y la educación para el desarrollo. *Pedagogía social: revista interuniversitaria*, Nº.2, 31-50.
- Cruz Arrillaga, J. e Intxausti Intxausti, N. (2013). La educación artística en Nicaragua. Una investigación en el marco de la cooperación educativa iberoamericana. *Revista Iberoamericana*, 61(1), 143-158.
- FAO (2019). Indicadores de los ODS. Consultado en: <http://www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/es/> el [04/03/2019].
- Gadotti, M. (2005). La escuela en la ciudad que educa. *Educación y ciudad*, 8, 47-60.
- Hernández, M.J. y Tilbury, D. (2006). Educación para el desarrollo sostenible, ¿nada nuevo bajo el sol?: consideraciones sobre cultura y sostenibilidad. *Revista Iberoamericana de Educación* (Ejemplar dedicado al desarrollo sostenible), 40(1), 99-109.
- Luque Ceballos, I. (2015). ¿Conseguiré la UNESCO a través de la Declaración de Florencia dar sitio en la agenda mundial a “la cultura”? *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 23(87), 8-9.
- Luque Domínguez, P.A. (1999). Educación para el desarrollo. *Pedagogía social: revista interuniversitaria*, 4, 69-84.
- Luque Gallegos, V. (2015). Cultura y Desarrollo Sostenible. *Periferia: Revista para el análisis de la cultura y el territorio*, 16, 51-61.
- Moreno González, A. (2010). La mediación artística: un modelo de educación artística para la intervención social a través del arte. *Revista Iberoamericana de Educación*, 52(Nº. Extra 2).
- Naciones Unidas (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Consultado en: <https://sustainabledevelopment.un.org/post2015/transformourworld> el [04/03/2019].
- Novo Villaverde, M. (2009). La educación ambiental, una genuina educación para el desarrollo sostenible (Ejemplar dedicado a: Educar para el desarrollo sostenible). *Revista de educación*. Nº. Extra 1, 195-217.
- UNESCO (2005). Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales 2005. Consultado en: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=31038&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html el [05/03/2019].
- UNESCO (2013). Informe de la ONU sobre la Economía Creativa: Ampliar los Cauces de Desarrollo Local de 2013. Consultado en: <https://es.unesco.org/creativity/publication/informe-sobre-economia-creativa-2013> el [05/03/2019].
- UNESCO (2014). Declaración de Florencia. Cultura y desarrollo sostenible. Resolución de la Asamblea General A/RES/69/230 (19 de diciembre de 2014). Consultado en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002303/230394s.pdf> el [04/03/2019].
- UNESCO (2015). Replantear la educación. ¿Hacia un bien común mundial? Consultado en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002326/232697s.pdf> el [04/03/2019].
- UNESCO (2015). Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015. Consultado en: <https://undocs.org/es/A/RES/69/315> el [04/03/2019].
- UNESCO (2016). Seguimiento de la meta 4.7 del ODS 4. Consultado en: <http://www.ibe.unesco.org/es/blog/seguimiento-de-la-meta-7-del-ods-4-temas-en-curr%C3%ADculo-nacional> el [05/03/2019].
- Sarriugarte, I. (2010). El arte sostenible: la nueva herramienta de reflexión para el futuro. *Fabrikart: arte, tecnología, industria y sociedad*, 9, 224-243.

Sumozas, R. y Galindo Miguel, B. (2018). The 2030 Agenda for sustainable development: The contribution of outdoor education and the importance of natural areas for its achievement. 91th Simposio: Outdoor education and the importance of natural areas. En L. Almeida (pres-ident), *6th International Congress of Educational Sciences and Development*. Universidade de Minho, Setúbal, Portugal.

Vílchez Vivanco, M. (2011). La cultura en el aula: la integración cultural. *Exedra: Revista Científica*, Nº. Extra 2, 91-104.